



La Junta Directiva del Banco de la República decidió por mayoría reducir en 50 puntos básicos (pbs) la tasa de interés de política monetaria a 10,25%

La Junta Directiva del Banco de la República decidió por mayoría reducir en 50 puntos básicos (pbs) la tasa de interés de política monetaria a 10,25%

- La inflación anual en agosto se situó en 6,1%, por debajo de lo esperado por el mercado. Las sorpresas a la baja se dieron en las canastas de alimentos por el buen comportamiento de la oferta y en la de regulados por menores ajustes en algunos servicios públicos. La inflación básica sin alimentos ni regulados descendió a 5,5%.
- Las medidas de expectativas de inflación para 2025 que se derivan de los mercados de deuda pública se redujeron, mientras que las de los analistas permanecieron relativamente estables.
- El producto interno bruto (PIB) registró un crecimiento anual del 1,8% en el segundo trimestre en su serie desestacionalizada, impulsado por una demanda interna que creció más de lo proyectado, debido principalmente al dinamismo del consumo privado. Si bien la formación bruta de capital fijo aumentó, se mantiene en niveles inferiores a los de prepandemia. Los indicadores de actividad económica para el tercer trimestre sugieren que la economía habría seguido profundizando su proceso de recuperación.
- A pesar de la reducción de la tasa de interés en 50 pbs, y de las expectativas de recortes adicionales por parte de la Reserva Federal de los Estados Unidos, las primas de riesgo en América Latina aumentaron y en Colombia lo hicieron en mayor proporción. Ello está vinculado, entre otros factores, a la reducción en los precios del petróleo y a la retardada situación fiscal.

La decisión adoptada en la sesión de hoy continúa apoyando la recuperación del crecimiento económico y mantiene la prudencia requerida dados los riesgos que subsisten sobre el comportamiento de la inflación. La Junta Directiva reitera que las futuras decisiones dependerán de la nueva información disponible.

Rueda de Prensa